

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos
EXTRAORDINARIA

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2026	6a. época	6541
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Licitación pública nacional número EA-N09-2026, a plazos normales, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de verificación vehicular obligatoria para el estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

.....Pág. 2

Licitación pública nacional número EA-N10-2026, a plazos normales, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

.....Pág. 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo 01/03EO/CTFVE/2026, emanado del punto cuatro del orden del día de la tercera sesión extraordinaria 2026 del Comité Técnico del Fondo Verde Estatal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos de fecha 10 de marzo del 2026.

.....Pág. 4

Reglas de operación, Programa brigadas comunitarias para la prevención y control de incendios forestales en Morelos.

.....Pág. 7

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice.- FINANZAS.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N09-2026.**

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-N09-2026, a plazos normales, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compras.morelos.gob.mx> o bien en: calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; con teléfono (777) 329-22-00, ext. 1282 y 1284, a partir del día 20 al 31 de marzo de 2026 de las 09:00 a 15:00 horas.

Carácter, medio y número de licitación:	Licitación Pública Nacional Número EA-N09-2026, a plazos normales.
Objeto de la licitación:	Referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en las bases de licitación.
Fecha de publicación en http://compras.morelos.gob.mx :	20 de marzo de 2026.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones:	31 de marzo de 2026, 09:00 hrs.
Fecha y hora para la visita a instalaciones/entrega de muestras:	De acuerdo a las bases.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones:	06 de abril de 2026, 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo:	20 de abril de 2026, 16:00 hrs.
Costo de bases:	El pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la página de internet https://pagos.hacienda.morelos.gob.mx/#/pagos/dependencias o directamente en la Subsecretaría de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional, S/N, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050, Tel. 01 (777) 310 09 21. El costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.
Monto de garantía de la seriedad de las propuestas:	5% del monto total de la propuesta económica.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40, fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39, fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA

DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
RÚBRICA.